

Juanz Ordoñez
Mara Nuñez
Micaela
García Hernández
Santander
Mara Pulans

historial los sucesos conceptales cuyos nombres constan
al margen que conforman el Ayuntamiento de la villa
una bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Calleja García con objeto de celebrar sesión ordinaria.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leído el acta
de la anterior a las diez de la mañana, fue aproba-
da sin discusión.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el Bo-
letín Oficial de la provincia y el Ayuntamiento quedó
enterado.

Palmas y refresco:

El Ayuntamiento acordó que como es costumbre to-
dos los años se adquirieran las palmas para el domingo
de ramos y se obsequie al Clero los días de Jueves y Vie-
nes Santos pagándose su importe con cargo al capi-
tulo 1.º artículo 8.º del presupuesto vigente.

Sermones de Semana
Santa.

También se acordó que durante la Semana Santa se
suspendan los sermones acostumbrados en las fiestas religio-
sas de dichos días y se abone la limosna a los oradores
con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto don-
de tiene su consignación.

Casas para escuelas.

Se dió cuenta del estado del expediente sobre la dona-
ción de casas para escuelas por cesión del patrono admi-
nistrador de la Abadía de Don Juan Sastre de todos
sus derechos a favor del Municipio resultando que se ha-
lla presentada en el Registro de la Propiedad de Chi-
chorri instancia solicitando la inscripción de las casas de
la calle de las Cruzadas que comprende dicha donación a
favor del patrono administrador Don Gregorio Ebra-
drid con el objeto que practicada tal diligencia pueda o-
torgarse la correspondiente escritura pública de cesión de
dichos a favor de este Ayuntamiento y por tanto en
virtud de lo dispuesto en la expresada Abadía se sus-
criban mediante dicho documento en pleno y por
uno a favor del común de vecinos de esta villa las ce-



fundar como en el repetido Registro. Tambien resulto del citado expediente que el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia ha contestado a la instancia que se le dirigió con fecha diez de Diciembre ultimo solicitada autorización para aceptar la donación con fecha siete de los corrientes que no halla inconveniente en la aceptación de que se trata quedando por tanto facultado este Ayuntamiento para obrar en consecuencia. En su virtud discutido ampliamente el asunto por unanimidad se acordó solicitar de la Excmo Junta general de Instrucción pública se digna ordenar al Sr. Arquitecto provincial que que una visita a esta población inspeccione los edificios en que se proyecta construir las escuelas y puerco determinados estudios formule proyecto y presupuesto para la obra necesaria y cuando este se procederá a lo que se considere conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico.

El Calleja José García Fernando Laya
 Victorio Díez Melgion Pineda Ricardo Jaraiza
 Juan Manuel Gordiniano Luis Miras
 Luis Saldueña

Dos Concejales
 Calleja
 y Malletero

Sesion del dia 24 de Marzo de 1906.
 En la villa de Arganda del Rey a veinticuatro de Marzo de mil novecientos seis; se reunieron en la Casa Con-